

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo que señale la oferta base de la adjudicación. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 500.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de tres meses, contados a partir del día inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de la legal que corresponda.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

Bilbao a de de 1962.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Bilbao a 12 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.740.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burriana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación del edificio Casa-Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Burriana saca a subasta pública:

Las obras de terminación del edificio Casa-Ayuntamiento, según las condiciones económico-administrativas y facultativas debidamente aprobadas por el Ayuntamiento pleno y expuestas al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones, disponibles a quienes interese en la Secretaría municipal.

El tipo de subasta será de un millón cuatrocientas ochenta y un mil quinientas cincuenta y cinco pesetas con veintisiete céntimos (1.481.555,27 pesetas), que es el presupuesto de ejecución material, sobre el que se cargarán los porcentajes establecidos en el presupuesto general técnico, del 5 por 100 de imprevistos, 15 por 100 de beneficio industrial (sobre pesetas 1.555.633,03) y los honorarios del personal técnico. La subasta se entiende a la baja, pudiendo establecer el licitante el tanto por ciento de mejora (de baja) sobre el importe de la ejecución material o la expresión concreta de dicho importe.

Plazo máximo de ejecución el de diez meses, verificándose el pago mensualmente previa certificación de obras, sobre las que se efectuarán las retenciones de los impuestos y recargos legalmente autorizados, así como del timbre municipal correspondiente.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el timbre del Estado de 3 pesetas y timbre municipal de 175 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de once a trece, desde el día siguiente hábil al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobre cerrado que podrá ser lacrado o precintado, y en él figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de terminación edificio Casa-Ayuntamiento de Burriana».

La subasta se celebrará en el salón despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial»

de la provincia o en el del Estado si su inserción fuera posterior.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente en la Caja del Ayuntamiento de Burriana o en la General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 35.000 pesetas, en metálico o valores públicos admisibles.

El adjudicatario definitivo prestará en concepto de garantía definitiva el 5 por 100 por la cifra de 1.000.000 pesetas de la adjudicación y por la cantidad que supere el millón de pesetas, el 3,5 por 100. Dicha garantía deberá constituirse en metálico o valores admitidos por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en la Caja del Ayuntamiento de Burriana o en la General de Depósitos o sus sucursales, a disposición del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en....., calle de, número y documento nacional de identidad número habiendo constituido garantía provisional por pesetas 35.000 en y cuyo justificante adjunta, acepta el contenido íntegro del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado por el Ayuntamiento Pleno para la financiación de obras del edificio Casa-Ayuntamiento de Burriana, declarando no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad, incompatibilidad o prohibición señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se compromete a realizar las obras por la cantidad de pesetas o por por 100 de mejora (de baja).

Burriana, a de de 1962.

Burriana, 10 de abril de 1962.—El Alcalde, José Esteve.—1.595.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para la compra de maquinaria con destino a la Central Lechera Municipal.

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado, saca a concurso la compra de maquinaria con destino a la Central Lechera Municipal, consistentes en un pasteurizador a placas con capacidad de 1.500 litros hora de leche, una bomba centrífuga y una centrífuga higienizadora, según las características que se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

Los concursantes deberán presentar en el mismo sobre que contenga la proposición las memorias, informes y documentación de toda índole congruente con la finalidad del concurso, y en particular con las garantías, periodo de prueba, plazo de entrega, características y rendimiento de la maquinaria.

Los concursantes expresarán en su proposición la cantidad total por la que se comprometen a suministrar la maquinaria objeto del concurso, con todos los elementos expresados en el pliego de condiciones indicado.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas en metálico o en valores públicos o los del Banco de Crédito Local de España.

La garantía expresada se convertirá en garantía definitiva a responder del cumplimiento del contrato, y sólo se devolverá cuando transcurra el plazo señalado para ello.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se adaptarán al modelo que se inserta de este anuncio, extendiéndose en papel del Timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándolo con pólizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello de 25 pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con una declaración jurada que acredite no hallarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre incapacidades o incompatibilidades para intervenir en el concurso, ni resultar afectados por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos, dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular, en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.